



TKL Abogados, nuevo colaborador del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid

[Think Legal Abogados \(TKL\)](#) ha firmado un protocolo para adherirse al Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, un organismo de carácter extrajudicial creado para **afrentar y poner solución a los diferentes desafíos de la región en materia de arrendamiento**, reduciendo con esta fórmula los costes y tiempos de la vía judicial.

A partir de ahora, TKL Abogados **participará en las diferentes iniciativas de fomento y difusión del arbitraje** con el objetivo de dar visibilidad a este método de resolución de conflictos. **Samuel Rivero**, Socio especializado en litigación, arbitraje y concursal de la firma celebra esta alianza y considera el arbitraje “como una alternativa eficaz a la jurisdicción ordinaria, plenamente válida para [la resolución de conflictos](#) y que siempre ha tenido un peso especial en nuestro Plan Estratégico como despacho, gracias también a la confianza de nuestros clientes”.

El Consejo Arbitral para el Alquiler de la Administración regional es la única entidad de esta índole existente en una comunidad autónoma. Actúa en los conflictos derivados del arrendamiento, con **una duración media de tramitación que no supera los 40 días hábiles ...**